

**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR  
ANTILLA**

**XVIII PERIODO DE MANDATO**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**



**30 de abril de 2023**

## **ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR ANTILLA**

Antilla, 13 de abril de 2023  
"Año 65 de la Revolución"

Compañero (a) delegado (a):

Teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas en el artículo 19, inciso b), de la Ley 132/2019, de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, convoco a la celebración de la cuarta sesión ordinaria del XVIII Período de Mandato para el día 30 de abril de 2023 a las 9:00 AM en el local que ocupa la Casa de Cultura "Adelaida del Mármol", con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Decisiones del Presidente adoptadas entre sesiones.
3. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados del análisis realizado trimestralmente por dicho órgano sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.
4. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al sector del Comercio en el municipio.
5. Análisis del proyecto de normativa de carácter local elaborado por la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones para ordenar el pago a los integrantes de la Conga.
6. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al sector educacional en el municipio.
7. Presentación del Plan de acción para la implementación de la Ley 148 Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba sobre el tema.

Reynaldo Nápoles Ramírez  
Presidente

## **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES ANTERIORES**

En esta sesión corresponde chequear 3 acuerdos, los mismos se cumplieron en la tercera sesión ordinaria, relacionados con la aprobación de: el orden del día para la tercera sesión ordinaria (34-XVIII), el informe del Consejo de la Administración Municipal sobre la liquidación del presupuesto del municipio del año 2022 y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre el tema (35-XVIII) y el informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de su gestión y el dictamen de la comisión temporal designada (38-XVIII).

## DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE ENTRE SESIONES

1. Realizar un reconocimiento especial al 100 % de los delegados de la Asamblea Municipal del Poder Popular por la labor desarrollada en función de los aseguramientos de las elecciones nacionales.
2. Conferir la distinción Hijo Ilustre al compañero Eduardo Velázquez Ramírez municipio quien por sus méritos se destaca de forma relevante en las tareas de la sociedad.
3. Informe sobre comportamiento de las modificaciones presupuestarias

Al cierre del mes de marzo del año 2023 a nuestro municipio no se le ha modificado el presupuesto para gastos corrientes de la actividad presupuestada; solamente recibimos una modificación presupuestaria para otros conceptos. A continuación un desglose de los mismos:

CONCEPTOS	Presupuesto Anterior	Aprobación Modificación	Presupuesto Actualizado
<b>Recursos Financieros del Presupuesto del Estado Provincial</b>	<b>94,821.9</b>	<b>-28,207.8</b>	<b>66,614.1</b>
<b>Ingresos Cedidos Brutos</b>	<b>35,378.1</b>	<b>9,525.2</b>	<b>44,903.3</b>
De ellos: Contribución Territorial para el Desarrollo Local	2,500.1		2,500.1
Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	6,628.0		6,628.0
(-)Devoluciones	459.8		459.8
(-) Redistribución de Ingresos Provenientes del 50% de lo recaudado por Contribución Territorial para el Desarrollo Local	1,250.1		1,250.1
<b>(=) Ingresos Cedidos Netos</b>	<b>33,668.2</b>	<b>9,525.2</b>	<b>43,193.4</b>
<b>Ingresos Participativos</b>	<b>46,470.9</b>	<b>-43,482.6</b>	<b>2,988.3</b>
<b>Transferencias Generales</b>	<b>14,682.8</b>	<b>5,749.6</b>	<b>20,432.4</b>
<b>Transferencias Destino Especifico</b>	<b>0.0</b>		<b>0.0</b>
<b>Total Gastos Corrientes - Actividad Presupuestada</b>	<b>189,515.9</b>		<b>189,515.9</b>
De ello: Reserva Provincial			0.0
Subsidio a Personas Naturales para la adquisición de Materiales de	2,256.7		2,256.7
Gasto de Personal	90,514.2		90,514.2
Tributos Asociados al Gasto de Personal	17,197.7		17,197.7
Gastos de la Asistencia Social en las DMTSS	31,825.6		31,825.6
<b>Total de Gastos Corrientes - Actividad No Presupuestada</b>	<b>11,394.7</b>	<b>4,220.3</b>	<b>15,615.0</b>
De ellos: Subvención por Pérdida			0.0
<b>Total de Gastos de Inversiones Y Transferencias de Capital</b>	<b>3,288.1</b>	<b>1,529.3</b>	<b>4,817.4</b>
<b>Resultado Superávit o Déficit (-)</b>	<b>-109,376.8</b>	<b>-33,957.4</b>	<b>-143,334.2</b>
<b>Subvención para nivelar Presupuestos Locales</b>	<b>109,376.8</b>	<b>33,957.4</b>	<b>143,334.2</b>

- Se incrementaron los ingresos cedidos brutos en 9 525,2 MP
- Se disminuyeron los ingresos participativos en 43 482,6 MP
- Se incrementaron las transferencias generales en 5 749,6 MP
- Se incrementaron el total de gastos corrientes de la actividad no presupuestada en 4 220,3 MP
- Se incrementaron el total de gastos de inversiones y transferencias de capital en 1 529,3 MP

Teniendo una modificación del resultado superávit o déficit (-) en -33 957,4 MP, quedando un déficit actualizado de 143 millones 334 mil 200 pesos.

## **INFORME DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS REALIZADO TRIMESTRALMENTE POR EL ÓRGANO SOBRE EL ESTADO DE LA ATENCIÓN A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR LOS ELECTORES**

La información que se presenta contiene una valoración de los niveles de solución de los planteamientos y su correspondencia con los niveles de satisfacción de la población.

En correspondencia con lo establecido en el Ley 139, de organización y funcionamiento de los Consejos de Administraciones Municipales del Poder Popular, en su artículo 15 inciso h) establece exigir a las entidades radicadas en su territorio la atención, solución o respuesta oportuna, pertinente y fundamentada a los planteamientos, quejas y peticiones que les dirijan los ciudadanos, así como a los planteamientos que los electores formulan a sus delegados y evaluar trimestralmente los resultados de esta actividad, el Consejo analizó la atención brindada a los planteamientos de los electores captados mediante procesos de rendición de cuenta y despachos del delegado con sus electores, en 5 ocasiones durante el año 2022 ( enero, marzo, julio, septiembre y octubre), con un total de 38 intervenciones, se adoptaron 5 acuerdos, en todos los casos se cumplieron de forma parcial, ya que persisten las siguientes insatisfacciones :

1. Niveles de solución de planteamientos de los electores captados por despacho por debajo de la media de la provincia, en 3 meses durante el año presentaron planteamientos envejecidos (Empresa Eléctrica, Comunales, Comercio y Acueducto).
2. Según corresponde en el mes de enero no evalúan en su órgano el informe de funcionamiento y el apartado décimo del acuerdo 6560. (Justicia, Vivienda, Finanzas y Precios, Economía y Planificación, Productora de Alimentos, Comercio, Comunales Empresa Eléctrica y Agricultura).
3. Es insuficiente el tratamiento orgánico a los planteamientos, los que no transitan por el sistema de trabajo de cuadros y especialistas, en los órganos técnicos de dirección, pobres intervenciones, no se adoptan acuerdos, inestabilidad en las personas destinadas a atender la actividad y no se chequea el cumplimiento de los mismos (Vivienda, Comercio, Comunales, Empresa Eléctrica, UMBRALES, DOMUS, Productora de Alimentos y Acueducto).
4. Falta dominio de la Ley 139, de organización y funcionamiento de los Consejos de Administraciones Municipales del Poder Popular en su artículo 15 inciso h).

5. Mantienen mayor nivel de planteamientos pendientes: Empresa Eléctrica y Comunales.
6. No le han prestado la atención que requieren los planteamientos siendo morosos en el actuar oportuno y eficaz para su solución o ECNS: Empresa Eléctrica y Comunales.
7. Necesitan trabajar en la calidad de las respuestas Comunales y Acueducto, brindándoles la posibilidad a los delegados que conozcan los ciclos de abasto de agua y recogida de desechos sólidos.

En tal sentido se han atendido de manera general 13 094 planteamientos, solucionados 12 274 (93.8%) y ECNS 685 (5.23%) y pendientes 135 (1.0 %). Correspondientes al mandato XVIII se han atendido 221, de ellos solucionados 68, ECNS 20 y pendientes 133. Los mejores niveles de solución corresponden a Acueducto, Transporte y Salud.

#### **De mandatos anteriores al XVII**

Total general de planteamientos atendidos: 9089, solucionados 9018 (99.2%), ECNS 71 (0.8%).

#### **De procesos de rendición de cuenta XVII**

Total general de planteamientos tramitados: 1225

ECNS: 247; el 20.01%

Solucionados: 978; el 79.8%

Pendiente a solución: 0

#### **Despacho XVII mandato**

Total general de planteamientos tramitados: 2559

ECNS: 347; el 13.5%

Solucionados: 2210; el 86.3%

Pendientes: 2; el 0.07 %

#### **Despacho XVIII mandato (actual)**

Total general de planteamientos tramitados: 221

ECNS: 20; el 9.04%

Solucionados: 68; el 30.7%

Pendientes: 133; el 60 %

Inciden de forma negativa: Comunales y Empresa Eléctrica, de ellos envejecidos Agricultura, Acopio, Agencia de Viaje, Educación, Mayorista, Vialidad, Comercio.

Para el año 2022 se planificaron 15 Planteamientos del Plan de la Economía los que se cumplieron en su totalidad, incidiendo la calidad con que se ejecutaron los caminos en las circunscripciones 16 y 22, la falta de seguimiento y control de los inversionistas y la Dirección de Economía y Planificación al proceso de ejecución

Para el año 2023 se planifican 85 planteamientos los que están distribuidos de la siguiente forma:

<b>Organismos</b>	<b>Plan año</b>	<b>1er trimestre</b>	<b>2do trimestre</b>	<b>3er trimestre</b>	<b>4to trimestre</b>
Transporte	6	0	6	0	0
Educación	12	0	0	12	0
Comunales	67	0	0	0	67

Se adelantan los 6 planteamientos de Transporte, previstos para el segundo trimestre.

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LOS ÓRGANOS LOCALES SOBRE EL TEMA**

**“Son los delegados los que se enfrentan directamente a los problemas, los que están en contacto diario y directo con la población, que pueden recoger sistemáticamente sus opiniones y sugerencias...”**

Fragmento del discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz en la clausura del seminario a los delegados del Poder Popular en Matanzas. 22 de agosto de 1974.

La comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales al amparo del artículo 191 de la Constitución de la República, inciso h), que establece las atribuciones que tienen las Asambleas del Poder Popular para controlar y fiscalizar la actividad del Consejo de la Administración del Municipio, auxiliándose para ello de sus comisiones de trabajo, sin perjuicio de las actividades de control a cargo de otros órganos y entidades, en las orientaciones del Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular del 7 de agosto del 2013, la actualización del acuerdo 6560 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y el objetivo número dos del Programa para la Atención Integral al Perfeccionamiento del Poder Popular, realizó el control a la atención que se ha ofrecido a los planteamientos de los electores por las diferentes vías, llevó a cabo varias acciones, profundizando en los resultados de la gestión del Consejo de la Administración Municipal, sobre el tratamiento ofrecido a los planteamientos de los electores, partiendo del examen del informe presentado por el órgano, la revisión de actas de sus reuniones, el sistema de trabajo para su control y chequeo y las estadísticas que existen en la Secretaría de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Se sostuvo un intercambio con algunos de los delegados de circunscripciones y se visitaron organismos con mayor números de planteamientos.

Todo lo cual permitió contar con suficientes elementos para emitir el siguiente:

### **DICTAMEN**

El informe presentado abarca la gestión del órgano de la administración en el año 2022 y el primer trimestre de 2023 para la atención a los planteamientos de los electores captados mediante procesos de rendición de cuenta y despachos del delegado con sus electores, ofreciendo elementos que propician identificar los logros y las dificultades existentes, tema que se analizó en 5 ocasiones (enero, marzo, julio, septiembre, octubre).

Se identifican las tendencias de los planteamientos reiterativos aún no resueltos y los nuevos que se vienen captando.

La Secretaría del Consejo de la Administración Municipal posee el control de las conciliaciones realizadas pero debe ejercer mayor influencia en función del seguimiento a la atención que reciben los planteamientos pues se evidencian organismos que no evalúan en su órgano de dirección este tema; es insuficiente el tratamiento orgánico a los planteamientos porque al analizarlos no se aprecian intervenciones en aras de solucionar el problema ni se toman acuerdos en ese punto; inestabilidad en las personas destinadas a atender la actividad; falta dominio de la Ley 139 de organización y funcionamiento de los consejos de administraciones del Poder Popular en su artículo 15 inciso h y de los artículos 138.2, 140.1, 141, 142 y 143.2 de la Ley 132, de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los consejos populares; mala calidad de las respuestas pues no se visita la base para evaluar la situación y se elaboran las respuestas desde un buró.

De un proceso a otro los planteamientos de ECNS aumentan en vez de disminuir.

Inciendo de forma negativa: Empresa Eléctrica y Comercio.

Con planteamientos envejecidos: Agricultura, Acopio, Agencia de viaje, Educación, Mayorista, Viales y Vivienda.

Con mayor nivel de planteamientos pendientes: Vivienda, Empresa eléctrica, Comercio, Comunales

Los mejores niveles de solución corresponden a: Transporte, Acueducto y Salud

### **De los incluidos en el plan de la economía:**

En el año 2022 se incluyeron en el plan de la economía 15 planteamientos, donde no se veló por la calidad en la ejecución de los mismos por parte de los inversionistas y la dirección de economía y planificación; para el 2023 se planifican 85 planteamientos correspondiente a 3 organismos (Transporte con 6, Educación con 12 y Comunales con 67) planificados a partir del segundo trimestre del año, es bueno destacar que los 6 de transporte que correspondían al 2 trimestre ya se adelantaron.

De las entidades visitadas exponemos, a modo de ejemplo, el resumen de la situación de Comunales:

- 1.- Funcionaria con un mes en el cargo y sin experiencia en la actividad por lo que necesita ser preparada
- 2.-En el primer trimestre se ha evaluado el tema en los tres meses y solo se ha tomado un acuerdo cuando llevan ya 27 planteamientos.
- 3.- Falta el registro de los planteamientos
- 4.- Falta el registro de visitas recibidas y su plan de medidas para solucionar los problemas
- 5.- Faltan documentos rectores de la actividad

**Del intercambio con delegados se pudo conocer los criterios siguientes:**

- En relación con los planteamientos históricos que aún se mantienen vigentes no se concretan acciones para la rehabilitación del hotel Comercio; en el cine Lenin se incrementa el grado de deterioro y no existe un cronograma definido para la solución y rehabilitación integral de los edificios multifamiliares, solo se ejecutan acciones aisladas.
- Aunque se ha actualizado la situación de los planteamientos a los que en procesos anteriores se les explicó las causas de no solución se precisa ser más efectivos en el control diferenciado a los mismos por parte de las entidades administrativas, con la implementación de acciones para su solución, priorizando su incorporación al plan de la economía.
- Se debe continuar priorizando el empleo de financiamiento proveniente de la contribución al desarrollo territorial (1%) en función de la solución de planteamientos de la población.
- Persisten problemas con la calidad de las respuestas ya que se delega la responsabilidad en terceras personas y muchos no visitan los lugares antes de ofrecer una respuesta que lleva comprobación en el terreno.
- No se realiza análisis detallado en los consejos de dirección de las entidades administrativas de los recursos que debieran utilizarse para dar solución a un planteamiento y solo se lleva a ECNS.
- No se realiza un plan de acción con tareas y objetivos concretos para cada planteamiento en las entidades.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Comisión, emitimos las siguientes **consideraciones:**

Todavía se aprecia falta de efectividad en los análisis que se realizan sobre la atención a los planteamientos en los órganos de dirección de las entidades administrativas lo que permite que aumenten los planteamientos de ECNS de proceso en proceso y los que se solucionan se repiten nuevamente por la mala calidad en su ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior se formula el siguiente **proyecto de acuerdos:**

**Primero:** aprobar informe del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados del análisis realizado trimestralmente por el órgano sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.

**Segundo:** encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con la atención a los planteamientos, con énfasis en:

1. Falta de seguimiento, control y exigencia sobre los planteamientos que se resuelven con medidas y los que se les explica la causa de no solución que permita cambiar su estatus.
2. Falta de un plan de medida para dar solución a los planteamientos formulados por los electores.
3. No seguimiento a los organismos que más inciden en las insatisfacciones que se plantean por la población, falta de profundidad en los análisis que se hacen en los consejos de dirección y efectividad de los acuerdos y acciones que se deriven de los mismos (Vivienda, Empresa Eléctrica, Comercio, Comunales, Umbrales, Domus, Productora de alimentos, Acueducto).
4. Falta de seguimiento y tratamiento oportuno a las incidencias negativas que son identificadas en los intercambios con los consejos populares, visitas especializadas a las circunscripciones.
5. Implementar el presente acuerdo dentro del término de los 30 días posteriores a su notificación.

**Tercero:** encargar a la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con su rendición de cuenta sobre la atención a los planteamientos de los electores.

## **RESULTADOS DEL CONTROL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LOS SERVICIOS AL SECTOR DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO**

Al amparo del artículo 191 de la Constitución de la República de Cuba, donde se definen las atribuciones de las Asambleas Municipales del Poder Popular, de manera específica en el inciso h) que plantea que estas controlan y fiscalizan la actividad del Consejo de la Administración del Municipio, auxiliándose para ello de sus comisiones de trabajo, sin perjuicio de las actividades de control a cargo de otros órganos y entidades, la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios realizó un control al comportamiento de los servicios del comercio y la gastronomía.

En el proceso investigativo de la comisión se tuvo en cuenta como se cumplen los objetivos de prestar un mejor servicio a la población mediante la revisión de controles realizados a la actividad, el perfeccionamiento del sector, la protección al consumidor, el aspecto de las instalaciones y del personal que trabaja en las mismas, las condiciones higiénicas, variedad de ofertas y calidad de las mismas, precios y los criterios de la población.

La Comisión trabajó por lograr el mayor conocimiento del funcionamiento de la actividad, y atender las opiniones y quejas que tiene la población sobre los mismos, efectuando recorridos por diferentes establecimientos del comercio y la gastronomía. También sostuvo encuentros con dirigentes y trabajadores del sector, presidentes de consejos populares y delegados.

Lo que posibilitó formular las siguientes valoraciones:

### **Consejos Populares Antilla No. 1, 2 y 3:**

La gastronomía popular se encuentra totalmente deprimida, mostrándose bajos o nulos niveles de autogestión, falta de iniciativa y creatividad para mantener estabilidad y calidad en las ofertas, a pesar de reconocer la difícil situación existente en el país con los recursos.

Los productos liberados que comercializan en las bodegas (detergente líquido, champú, acondicionador, toallas, comino, platos, vasos, etc.) se encuentran estancados a partir de los elevados precios de venta.

En el centro de elaboración han disminuido de manera considerable las producciones, exponiendo entre las causas la suspensión de la cifra del Cárnico y el elevado precio de las materias primas como la yuca u otras variedades. En el momento del control solo tienen sirope, el que plantean no tiene aceptación en la población. Cuenta con una plantilla de 12 trabajadores que al no tener contenido de trabajo afecta los indicadores económicos.

En relación con las unidades arrendadas (Flor de Caña, Caribe y El Pionero) se ha mantenido ofertas variadas y a precios aceptables a pesar de la escasez de recursos.

### **Consejo Popular Los Pinos:**

Pocas ofertas gastronómicas en todas las unidades, solamente existe cerveza a \$ 199.00, refresco a \$5.00 y \$10.00 y peter de chocolate a \$30.00.

En las unidades de Comercio solo tienen acondicionador a \$440.00, champú a \$300.00, gel de mano a \$258.00 y otros productos con altos precios, lo que provoca que la mayoría de la población no tenga acceso a los mismos.

Existe problemas con el estado constructivo de las instalaciones (mostradores, cubiertas), el estado de seguridad no es bueno.

En la distribución los productos se depositan en Deleyte, haciéndose muy difícil para trasladarlos para las unidades del consejo popular.

En las dos unidades del Sistema de Atención a la Familia existentes en esta demarcación la principal dificultad está relacionada con la falta de plato fuerte en reiteradas ocasiones.

### **Consejo Popular Cortadera:**

En la cafetería Cortadera desde hace varios meses solo se oferta cerveza a \$199.00 y \$210.00.

En las bodegas los productos liberados que se ofertan son a un muy elevado precio por lo que se encuentran estancados.

En la distribución los productos se depositan en Deleyte, haciéndose muy difícil para trasladarlos para las unidades del consejo popular.

El estado constructivo de las bodegas del Mono, La Rosa y Cortadera es malo.

### **Consejo Popular Deleyte:**

Bajo nivel de autogestión para garantizar la calidad y variedad de los diferentes servicios en general y los relacionados con el Sistema de Atención a la Familia en particular.

Existen problemas con el estado constructivo de las diferentes unidades, caracterizados por el desenchape de azulejos y losas en mostrador y piso respectivamente.

Existen problemas con la facturación de mercancías, en ocasiones no se cuenta con este documento tan importante y necesario.

No se tiene en cuenta el corte de oficoda real que corresponde para el envío de diferentes mercancías, lo que afecta considerablemente, al privar del derecho de adquirir dichos productos a consumidores que si les correspondía, ejemplo: el café a despachar en abril,

debía venir con corte 28 de febrero y se recibió con fecha de corte 31 de marzo en la prefectura.

### **Consejo popular Feria Cinco:**

Los servicios gastronómicos que se ofertan en la demarcación son casi nulos, muy pocas ofertas, solo se oferta pelli, chupachupa y otros escasos recursos que se gestionan por las administraciones de las unidades.

Relacionado con el comercio no se logra tener una distribución oportuna y el completamiento de los productos de la canasta. Los productos del MAI tienen elevados precios, superiores a los de los mismos productos en otros municipios.

Existen deficientes condiciones físicas y de seguridad por presentar mal estado constructivo en las bodegas de la demarcación: bodega de Raudal (carpintería y mostrador), bodega de Naranja 2 (derrumbe total), bodega de Monte Feria (carpintería de cubierta), bodega de Mejía 4 (deficientes condiciones físicas y de seguridad en todo su estado constructivo).

Relacionado con el Sistema de Atención a la Familia no se garantizan los platos programados según menú y los aseguramientos no llegan en las fechas planificadas y el administrador tiene que trasladarse hasta Deleyte para trasladar los productos.

### **Consideraciones finales:**

No se aprecian los resultados esperados a partir de la implementación del perfeccionamiento del sector, de las 6 unidades empresariales de base constituidas (productos alimenticios Antilla y Deleyte, gastronomía Antilla y Deleyte, centro de elaboración y mercados industriales) hay tres que presentan pérdidas: producto alimenticio, gastronomía Deleyte y centro de elaboración.

El reordenamiento de la gastronomía estatal, donde las dos unidades empresariales de base creadas, a pesar de poseer mayor autonomía en la gestión de compras y prestación de servicios no se logra el incremento de las ventas, la variedad de ofertas y mejoras en la imagen y confort de las entidades, es decir que no se alcanza la transformación necesaria.

En el perfeccionamiento del comercio minorista hay que priorizar las acciones de mantenimiento y reparación de bodegas, fundamentalmente en la UEB de Deleyte, recibidas en mal estado constructivo a partir del traspaso a nuestro municipio por parte del municipio Banes como parte de la implementación del Decreto Ley 59.

En sentido general se precisa una mayor autogestión que posibilite estabilizar y diversificar las ofertas, elevar la calidad de los servicios y disminuir los precios excesivamente elevados.

### **Proyecto de acuerdos:**

**Primero:** aprobar el informe del control a los servicios del comercio y la gastronomía realizado por la comisión permanente de la Asamblea encargada de los asuntos de los Servicios por considerar que aborda con profundidad los elementos relacionados con el tema.

**Segundo:** encargar al Consejo de Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades:

1. Existen 3 unidades empresariales de base con pérdidas (producto alimenticio, gastronomía Deleyte y centro de elaboración).
2. No se logran los resultados necesarios en la gastronomía estatal, donde las dos unidades empresariales de base creadas, a pesar de poseer mayor autonomía, presentan una deficiente gestión de compras y prestación de servicios no lográndose el incremento de

las ventas, la variedad de ofertas y mejoras en la imagen y confort de las entidades, es decir que no se alcanza la transformación necesaria.

3. Se evidencia la necesidad de priorizar las acciones de mantenimiento y reparación de bodegas, fundamentalmente en la UEB de Deleyte.
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Tercero:** encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con el comportamiento de los servicios del comercio y la gastronomía.

## **ANÁLISIS DEL PROYECTO DE NORMATIVA DE CARÁCTER LOCAL ELABORADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LA ECONOMÍA E INVERSIONES PARA ORDENAR EL PAGO A LOS INTEGRANTES DE LA CONGA**

**Objetivo:** ordenar el método de pago a los artistas no evaluados que integran la conga del municipio.

### **Fundamentos:**

La Ley 132, de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, establece en el capítulo II, artículo 16, las atribuciones de la Asamblea Municipal del Poder Popular. Corresponde a la Asamblea Municipal conforme al artículo 191 de la Constitución de la República, las atribuciones siguientes:

g) adoptar acuerdos y dictar disposiciones normativas en el marco de su competencia, sobre asuntos de interés municipal y controlar su cumplimiento.

En el capítulo IX de las comisiones de trabajo de la Asamblea Municipal del Poder Popular de la propia Ley en la sección primera, artículo 72 estipula que las comisiones permanentes en el desarrollo de su trabajo le corresponden:

d) realizar estudios y elaborar propuestas de acciones de carácter local, tendentes a alcanzar mayor eficacia en el desempeño de los órganos municipales. Igualmente, sobre aspectos de la vida cultural y social del territorio.

Teniendo en cuenta que la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones en el mes de febrero realizó visita de control para evaluar el funcionamiento de la cuenta de Fiestas Populares operada por la dirección municipal de Cultura en correspondencia con lo normado en la Resolución 293 de 2006 del ministro de Economía y Planificación, en esta se detectaron deficiencias con la forma de pago a la Conga, sin que existiera hasta el momento una norma legal que atempere la contratación a esta manifestación artística que actúa de forma eventual en determinadas fechas, como la semana de la cultura, fiestas populares, verano y otras actividades conmemorativas o alegóricas a nuestro proceso revolucionario.

Fundada en año 1920 y que ha transmitido su toque de generación en generación, se le otorgó el premio Memoria Viva, como parte de una manifestación artística que cuenta con el reconocimiento de su pueblo, constituye una expresión genuina de la cultura popular tradicional, ha acompañado a comparsas del territorio en diferentes épocas, así como ha participado en carnavales de otros territorios de la provincia, alzándose en algunos con premios. En su acervo le consta también el intercambio realizado con la delegación del municipio barcelonés de Sant Quirze de Vallés y con la escuela de percusión Soul Drums de Toronto Canadá.

Considerando la historia de esta, la necesidad de continuar disfrutando de su contagioso ritmo y transmitir a las próximas generaciones de antillanos el legado acumulado hasta la fecha se formula la siguiente:

### **Propuesta de normativa:**

1. Se establezca por la dirección municipal de Cultura la contratación individual a los miembros de esta manifestación antes de su actuación previa aprobación por el Consejo de la Administración Municipal.
2. Que el pago convenido se establezca teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Cultura por actuaciones y ensayos, diferenciando su dirección y la ejecución de cada uno de sus miembros.
3. El pago se realizará del fondo de la de la cuenta especial, especificando que para ello cuando se elabore el anteproyecto anual se debe tener en cuenta.

## **RESULTADOS DEL CONTROL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LA EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE AL SECTOR EDUCACIONAL EN EL MUNICIPIO**

En el artículo 191, inciso h) de la Constitución de la República se establece como una de las atribuciones de la Asamblea Municipal controlar y fiscalizar las actividades del Consejo de la Administración Municipal, auxiliándose para ello de sus comisiones de trabajo.

En correspondencia con lo anterior, esta comisión realizó un control al sector educacional en el territorio. Para su materialización se realizaron las siguientes acciones: intercambio con la Dirección Municipal de Educación, presidentes de los Consejos Populares, delegados de circunscripciones, visitas a centros educacionales y análisis de la información sobre los resultados de los objetivos de trabajo del sector, lo que permitió realizar las siguientes valoraciones:

El curso escolar 2022-2023 comenzó con una red escolar de 33 instituciones educativas que incluyen: 1 campamento de exploradores y 33 escuelas, de estas 30 puras y 3 mixtas. Por niveles educativos se desglosan de la forma siguiente: primera infancia: 1, primaria: 24, secundaria básica: 2, centro mixto: 3, especial:1, adultos: 2.

La matrícula asciende a un total de 3050 educandos, los que se desagregan de la siguiente manera: primera infancia (CI) 121, de ellos en preescolar 20 y en el grado preescolar en las escuelas primarias: 150, primaria de 1ro a 6to grado: 1473, en secundaria básica: 777, en preuniversitario: 239, en ETP: 236, en curso para trabajadores: 42, en escuela de oficios: 5, en educación especial: 76 y adultos: 128 (50 de FOC y 78 de Idiomas).

Relacionado con la formación del personal docente el plan de ingreso a la formación pedagógica en el curso escolar 2021 – 2022 se concibió un plan de 19 plazas en las especialidades de la formación pedagógica de nivel medio superior, ingresaron 13 estudiantes, lo que representa el 68.4 % de cumplimiento. Mientras que en el nivel superior se concibió un plan de 13 plazas, ingresaron 8 lo que representa el 61.5 % del cumplimiento.

En relación con la superación del personal docente el municipio cuenta con 45 máster y especialistas 3, 348 licenciados, estudian en la licenciatura 109 y 66 otros docentes.

En el proceso de formación doctoral el municipio tiene dos doctorandos, una que está prevista su defensa en el año 2023.

La cobertura docente se comporta de la siguiente manera: de las 402 plazas aprobadas, están cubiertas con docentes activos 355 (contratos 12, miembros de consejo de dirección 7, otros docentes 6 y con reordenamiento 22 (16 en primaria, 9 en secundaria, 3 en preuniversitario, 12 en ETP, 2 en enseñanza especial y 5 en la enseñanza de adultos.). La cobertura sin alternativa es de 88.3 %, con alternativa al 100%.

Los inactivos docentes frente aulas suman 40 lo que representa 9.9 % de las 402 plazas frente aulas.

El sector cuenta con 120 computadoras, de ellas 49 en buen estado y 71 rotas y 363 televisores de ellos 177 en buen estado y 186 rotas.

La mayoría de los 21 centros conectados a internet poseen páginas WEB, aunque se deben de incrementar las publicaciones en las diferentes redes sociales.

Se debe trabajar por lograr un uso más eficiente de los recursos tecnológicos instalados y la generación de contenidos por los docentes, en función de elevar la calidad del proceso educativo.

En el caso de la Formación Vocacional y Orientación Profesoral se señala la falta de sistematicidad en la vinculación y participación de algunas educaciones, incidiendo la Escuela Primaria Julio Antonio Mella.

Del intercambio con los Presidentes de los Consejos Populares así como de la revisión de informes de los controles populares realizados, se pudo conocer que:

El Consejo Popular Feria 5 cuenta con una unidad territorial con 7 instituciones educativas, de ellas 2 con problemas, se señala la Eduardo Agramonte, en Calabaza 3 con falta de estabilidad en el personal educativo por reiterados certificados médicos y en la Mártires del Corinthia el segundo ciclo es el más afectado, hay falta de vinculación de los especialistas, problema de seguimiento por parte de la Logopeda, así como falta de seguimiento a los estudiantes que incumplen con los deberes escolares y en algunos estudiantes además se presentan ausencias injustificadas de forma reiterada.

En el Consejo Popular Cortadera se cuenta con una unidad territorial con 3 instituciones educativas, de ellas 2 que tienen sus complejidades; la Tamara Bunke, por su estado constructivo desfavorable en cuanto a puertas y persianas, la falta de iluminación y pintura en su interior y por la necesidad de que se solucione la falta de un repetidor de señal para la divulgación de las actividades. Existe una niña con retraso mental moderado y se solicita la presencia de una Logopeda para su seguimiento y la José Macerón con falta de iluminación y la necesidad de cables para la instalación. En este Consejo se les da seguimiento a los 2 niños que se atienden por problemas en el aprendizaje.

El Consejo Popular Deleyte con una unidad territorial, escuela primaria José Ramón Quintana con anexo, la cual está presentando problemas con la fosa y en la parte educativa cuentan con niños que incumplen los deberes escolares y de las 2 unidades educativas la escuela rural de Dumois que tiene el baño en peligro de derrumbe y la de Marañón que tiene un funcionamiento estable.

El Consejo Popular Los Pinos la unidad territorial Antonio Maceo y su anexo en Los Negritos, la Vladimir Ilich Lenin con un estado constructivo malo. El centro mixto José Ramón Quintana con un ambiente favorable y condiciones para el desarrollo docente educativo de cada una de las educaciones, es un centro de impacto social, de referencia provincial, reconocido por su incorporación a todas las actividades del consejo popular. Como problemática se señala los medios informáticos que no garantizan la calidad de las clases, no se cumple con el mantenimiento y reparación a estos equipos, lo que ha traído consigo el déficit y la ausencia total al proceso docente educativo, además se debe prestar especial atención a las condiciones para la estancia de los estudiantes en cuanto al baño de las niñas que presenta problemas con la puerta.

## **Consideraciones finales:**

Se aprecian resultados aceptables en el sector educacional en el municipio pero se debe trabajar de manera intencionada en el tratamiento a las dificultades que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos de trabajo, con énfasis en los factores subjetivos. Por lo que se propone el siguiente:

## **Proyecto de acuerdos:**

**Primero:** aprobar el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea al sector educacional.

**Segundo:** encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades:

1. Se precisa lograr el cumplimiento del plan de ingreso a la formación pedagógica, tanto en el nivel medio superior como en el superior.
2. Existen 40 inactivos docentes frente aulas, lo que representa 9.9 % de las 402 plazas frente aulas.
3. Elevado nivel de deterioro de los medios audiovisuales con que cuenta el sector, de las 120 computadoras 49 están en buen estado (40,8 %) y 71 rotas (59,2 %) y de los 363 televisores 177 están en buen estado (48,8 %) y 186 rotos (51,2 %).
4. Se deben de incrementar las publicaciones en las diferentes redes sociales por parte de los 21 centros conectados a internet.
5. Se debe trabajar por lograr un uso más eficiente de los recursos tecnológicos instalados y la generación de contenidos por los docentes, en función de elevar la calidad del proceso educativo.
6. En la Formación Vocacional y Orientación Profesoral existe falta de sistematicidad en la vinculación y participación de algunas educaciones, incidiendo la Escuela Primaria Julio Antonio Mella
7. En el consejo popular Feria 5 se señala la institución educativa Eduardo Agramonte con falta de estabilidad en el personal educativo por reiterados certificados médicos y en la Mártires del Corinthia hay falta de vinculación de los especialistas, problema de seguimiento por parte de la Logopeda, así como falta de seguimiento a los estudiantes que incumplen con los deberes escolares y en algunos estudiantes se presentan ausencias injustificadas de forma reiterada.
8. En el consejo popular Cortadera la institución educativa Tamara Bunke presenta un estado constructivo desfavorable en cuanto a puertas y persianas, falta de iluminación y pintura en su interior y la necesidad de que se solucione la falta de un repetidor de señal para la divulgación de las actividades. Existe una niña con retraso mental moderado y se solicita la presencia de una Logopeda para su seguimiento y la José Macerón con falta de iluminación y la necesidad de cables para la instalación.
9. En el consejo popular Deleyte con una unidad territorial la escuela primaria José Ramón Quintana presenta problemas con la fosa y en la parte educativa cuentan con niños que

incumplen los deberes escolares y la unidad educativa de Dumois tiene el baño en peligro de derrumbe.

10. En el consejo popular Los Pinos y el anexo de la unidad territorial Antonio Maceo en Los Negritos, la Vladimir Ilich Lenin, presenta un estado constructivo malo.

11. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Tercero:** encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deportes el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con los resultados del sector educacional en el municipio.

## **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 148 LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS AGROALIMENTARIOS Y DE AZCUBA SOBRE EL TEMA**

La seguridad alimentaria y nutricional es una de las prioridades políticas del país; en la Constitución de la República de Cuba se reconoce que...Todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada. El Estado crea las condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de toda la población... (Artículo 77), en consecuencia la soberanía alimentaria es comprendida como la capacidad de una nación para producir alimentos de forma sostenible y garantizar el acceso de toda la población a una alimentación suficiente, diversa, balanceada, nutritiva e inocua, que se logra desde un sistema alimentario local saludable, reduciendo la dependencia de medios e insumos externos, con respeto a la diversidad cultural y la responsabilidad ambiental.

Entre los obstáculos al logro de este propósito se encuentra el cruel bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por el gobierno de los EE. UU, al limitar ostensiblemente nuestras posibilidades de acceder a financiamiento externo y a la inversión extranjera directa, adquisición de tecnologías, insumos, medios agrícolas y la realización de intercambios académicos. A pesar de esto, el Estado ha implementado políticas que han contribuido a garantizar la seguridad alimentaria de la población.

En Cuba la necesidad de construir sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles se ha ido abriendo paso, poco a poco. En la década de los 90 el líder histórico de la revolución cubana. Fidel Castro Ruz expresó "...La Agricultura Urbana y Suburbana es esencial para poder avanzar en la producción de alimentos y manejo sostenible, desarrollándose la enseñanza y capacitación, fundamentalmente directa a los productores; lo que permitirá la forma más sencilla y económica de lograr el autoabastecimiento local debido a que se trata de un asunto estratégico, del cual depende la soberanía alimentaria que debemos alcanzar..."

El Plan SAN, constituye la plataforma nacional para alcanzar una plena Seguridad Alimentaria; se realizó mediante actividades participativas con enfoque de género y generacional, y considerando los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En lineamiento 17 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016 – 2021 plantea impulsar el desarrollo de los territorios a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria,

sustentables, con una sólida base económico productiva, y se reduzcan las principales desproporciones entre estos, aprovechando sus potencialidades.

La realización de un estudio diagnóstico recientemente en el municipio de Antilla, dirigido a identificar y jerarquizar los problemas que limitan la soberanía alimentaria, arrojó la existencia de diversos problemas, y como crítico, la insuficiente producción, diversificación y distribución de alimentos, lo cual se identifica como un problema que limita la seguridad alimentaria y por ende, implica un asunto a tratar desde la el fortalecimiento de la gestión local, mediante la elaboración de una estrategia de seguridad alimentaria y educación nutricional que articule a los diversos actores territoriales, con el protagonismo de la Delegación Municipal de la Agricultura para transformar esta problemática.

De modo que el Plan SAN del municipio Antilla, en correspondencia a las necesidades identificadas en el territorio y las normas y principios establecidos en la política del país se inserta en unos de los objetivos rectores de la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM) aprobada por la Asamblea Municipal del Poder Popular, en cuanto al propósito de “potenciar la producción de alimentos y otras producciones agropecuarias, azucareras y forestales para alcanzar la soberanía alimentaria y educación nutricional, sustituir importaciones y fomentar las exportaciones. En dicha estrategia se ofrece relevancia al sector agroalimentario para materializar tal objetivo, que como se define en tan importante documento, se centra en acciones articuladas de la actividad agropecuaria, cañera-azucarera, el acopio, la pesca, la productora de alimentos, el comercio y la gastronomía, con aportes de otros sectores.

La implementación de este Plan en el contexto del municipio Antilla desde el Consejo de la Administración, con la Delegación de la Agricultura, la comisión intermunicipal de trabajo conformada por organismos del territorio y presidentes de los Consejos Populares, presidentes de la unidad de producción y demás actores decisores en el territorio, lo que proporciona una adecuada participación de los sectores socioeconómicos del municipio en un propósito común y bien definido.

Se partió de identificar los principales actores locales, en correspondencia con la implicación dentro de la estrategia. Entre ellos la Delegación de la Agricultura Municipal, Empresa Agropecuaria, Comisión Agroalimentaria, Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF), Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA), Oficinas Municipales de Estadísticas y de Catastro, Dirección Municipal de Economía y Planificación, la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano, la dirección de acopio, la empresa de comercio y gastronomía, la productora de alimentos, educación, salud, INDER, cultura, el centro universitario municipal, entre otros, todos bajo la conducción del Consejo de la Administración Municipal.

Se analizó la estrategia de la Delegación de la Agricultura Municipal para el autoabastecimiento, el plan de reordenamiento territorial y por supuesto, la estrategia de desarrollo municipal para definir las potencialidades y las posibles brechas estratégicas en relación con la seguridad alimentaria y derivar las acciones correspondientes.

Para la determinación de las potencialidades y limitaciones se realizaron talleres participativos para valorar la interrelación entre las fortalezas y debilidades del municipio, en función de la soberanía alimentaria, con las oportunidades y amenazas del entorno, resaltando los que más inciden, lo que permitió establecer el problema estratégico desde la perspectiva de la soberanía. Basado en él se definieron los elementos del diseño estratégico. Se definió la misión de modo que expresara la razón de ser y el objetivo más general del proceso de gestión de la soberanía alimentaria en el municipio.

La participación de los actores decisores fue de gran utilidad, los que consideraron que se debían realizar estudios para conocer las potencialidades y limitaciones del municipio y dar respuesta a las necesidades alimentarias de su población a partir de una estrategia de

seguridad alimentaria y educación nutricional, asimismo se diseñó un plan de acción a ejecutar, en estrecha relación con la planificación estratégica municipal y se concibió como implementar y evaluar el mismo.

Desde la valoración de los aspectos que propician o dificultan la producción de alimentos en el territorio se establecieron cinco ejes estratégicos, diversas líneas y perspectivas de acciones, lo que se tuvo en cuenta desde la caracterización y diagnóstico territorial, ya que es allí donde alcanza marco de aplicación y transformación la estrategia propuesta.

De esta manera se establecen cinco ejes estratégicos, que determinan a su vez objetivos y las perspectivas de las acciones que se proponen. En esta parte se siguió una concepción que va desde lo general a lo particular, pero con una visión integral.

### LÍNEA ESTRATÉGICA I:

**Objetivo estratégico:** Crear capacidades productivas que permitan elevar los rendimientos y la diversidad de alimentos que satisfagan las demandas que establece el SAN en el territorio.

No.	ACCIONES	Responsables	Participan	Fecha de cumplimiento
1	Desarrollar el programa de gallinas semirústicas de manera tal que logremos 1 gallina x cada 2 habitantes	Delegado Agricultura y Presidente UBPC Miguel Salcedo	MINAG (Grupo Logístico) Productor. Yannier	febrero y mayo
2	Siembra de los espejos de agua Uno de los espejos de agua se encuentra sembrado El otro espejo de agua se prevé	Dtor UEB Agroforestal	Pecuario. Constructores	mes de Abril-Mayo  Septiembre
3	Siembra de las 250 h de maíz, para garantizar el alimento avícola	Responsables. Presidentes de formas productivas y Dtor UEB Agroforestal	Especialistas, Tecnicos y Productores	Agosto
4	Sembrar 3.0 ha de garbanzo para la producción de semilla en el territorio Dos ya fueron sembradas	Responsable. CCS Ramón Siam y productor Rene Coira	CCS Ramón Siam y productor Rene Coira	Diciembre
5	Introducir la siembra de los cultivos del maní, ajonjolí y girasol logrando plan piloto para la obtención de semillas en 5 formas productivas.	Responsable. Presidentes de formas productivas y UEB Agroforestal	Presidentes de formas productivas	Mes Marzo-Agosto
6	Desarrollar el programa del cultivo del frijol con 50.0 ha	Responsable. Presidentes de formas productivas y UEB Agroforestal	Presidentes de formas productivas y UEB Agroforestal	Marzo-Agosto
7	Reorganizar el sistema de trabajo del huerto municipal y perfeccionar la atención de la casa de cultivo	Responsable UEB Agroforestal	UEB Agroforestal	Marzo
8	Rescatar el Organopónico de Deleite y la finca de semilla	Responsable UEB Agroforestal y Presidente UBPC AZCUBA Jesús Menéndez	Agroforestal y Presidente UBPC AZCUBA Jesús Menéndez	Abril-Mayo
9	Reactivar el movimiento de patios y parcelas de referencias, especialmente los dedicados a las hortalizas.	Responsable UEB Agroforestal.	UEB Agroforestal.	Abril- mayo
10	Reorganizar los programas de cultivos rústicos	Responsable UEB Agroforestal y presidentes de formas productivas	presidentes de formas productivas	Febrero-Diciembre

11	ordenamiento territorial cantidad de tierra	Responsable. Delegación de la Agricultura	Especialistas de control tierra	Marzo
12	Continuar trabajando en el programa de las 100 ha de coco, y plantar 40 ha por año	Responsable UEB Agroforestal	Técnicos y brigadas productivas	Enero-Diciembre
13	Trabajar en la creación del polígono de 2 ha para el mejoramiento y conservación de suelos.	Responsable. Delegación de la Agricultura	Especialista de la Delegación	Marzo 2024
14	Recuperar los 8 productores y sus instalaciones	Responsables. Presidentes formas productivas	Presidentes formas productivas y junta directivas	Noviembre
15	Lograr la siembra de las 13.42 ha de plantas proteicas	Responsable UEB Agroforestal y presidentes de formas productivas	Presidentes formas productivas y productores	Marzo-Diciembre
16	Lograr contratar los 673 productores de leche y carne para alcanzar 1 999 400 litros de leche y 158 toneladas de carne al balance	Responsable UEB Agroforestal y presidentes de forma productivas, Delegación y Organismos comercializadores.	Técnicos, brigadas productivas, presidentes de las f/p , Organismos comercializadores y especialistas Delegación.	Enero-Febrero
17	Selección de 20 productores para especializarlos en la ceba de toro	Responsable UEB Agroforestal y presidentes formas productivas y Delegación	presidentes formas productivas y especialista Delegación, técnicos de la Empresa	Abril 2024
18	Entregar 425 Ha disponibles en Azcuba y la Delegación.	Delegado y comisión agraria	Presidentes de Azcuba y comisión agraria	Junio-Julio
19	Disminuir los procesos de entrega de tierras ociosas	Delegado y comisión agraria.	Presidentes de F/P, comisión agraria, Dumoto y Geocuba.	Termino 15 dias
20	Propiciar la entrega de tierra a jóvenes desmovilizados.	Delegación agricultura	Control tierra	Permanente
21	Propiciar la entrega de tierra a los 116 productores con más de 10 vacas, diagnosticado con necesidad de tierra.	Delegado y Dpto. control tierra	Especialistas de control tierra y Registro Pecuario.	Noviembre-Diciembre
22	Ejercer un mayor control y más efectivo a los 52 productores, que se le entrego tierras por el Decreto 358/018. Midiéndoles el impacto productivo.	Delegado agricultura	Dpto. Desarrollo agropecuario	Permanente
23	Impulsar las inversiones previstas en la UBPC Juan \g. Soto, para incrementar los rendimientos cañeros	Delegación, AZCUBA	Presidente UBPC Juan G. Soto y especialistas delegación.	Noviembre-Diciembre
24	Activar las 38 Ha de la UBPC Rene Ramos, explotadas deficientemente.	Presidente UBPC Rene Ramos	Especialistas Delegación y Presidente UBPC.	Mayo
25	Recuperar el polo de Mejías-Deleyte donde se terminara la inversión para el montaje de una máquina de riego de 44.18/ Ha.	Delegado, Dtor UEB Agroforestal.	Dotr UEB Agroforestal, técnicos y productores	Diciembre
26	Lograr contratar 527 tenentes de cultivos varios con 2636.88 Ha, para asegurar	Delegado agricultura	Delegación, Formas	Mayo

	autoabastecimiento priorizados con una producción de 13184.4 Tn.		productivas, productores y comercializadores.	
27	Lograr comercializar en el Municipio las 30 o más Lbs per cápitas	Delegado y Dtor UEB Agroforestal	Acopio, técnicos UEB y Especialistas Delegación.	Mensual
28	Reorganizar los programas de los cultivos rústicos.	Delegado y Dtor UEB Agroforestal	Técnicos UEB y Especialistas Delegación y formas productivas	Mensual
29	Consolidar el programa de las 168 Ha del plan carretera incorporando las 35 h del consejo Popular Los Pinos.	Delegado y Dtor UEB Agroforestal	Técnicos UEB y Especialistas Delegación y formas productivas	Julio
30	Lograr la legalización de los 50 tenentes de siembra de arroz.	Delegación, control tierra.	Especialistas control tierra	Junio
31	Introducir la variedad vietnamita de ciclo corto a 105 días y tolerantes a la sanidad de suelo.	Delegado, UEB y presidentes F/P.	Productores de arroz.	Diciembre
32	Gestionar crédito para la compra de una combinada para el corte del arroz	UEB Agroforestal	UEB Agroforestal Prov. Y presidente CCS Ramón Siam	Diciembre
33	Realizar experimentación de cría de peces en terraza de una 1.0 Ha de la finca de Mejías.	UEB Agroforestal	Productores	Diciembre
34	Reorganizar programa de los cultivos rústico, para lograr cumplir las 187.9 Ha faltantes.	Delegado agricultura	Especialistas Delegación y formas productivas.	Marzo
36	Rescatar Organopónico de Deleyte	UEB Agroforestal	Representante granja urbana y productores	Mayo
37	Rescatar finca de semilla	UEB Agroforestal	Representante granja urbana y productores	Mayo
39	Trabajar en la implementación de una Minindustria para el procesamiento del coco.	UEB Agroforestal	Técnicos UEB y brigadas productivas	Diciembre
40	Contratar productos biológicos para el control de las plagas.	UEB Agroforestal	UEB Agroforestal	Octubre
41	Aprovechar los desechos del tabaco para la producción de la tabáquica.	UEB Agroforestal	UEB Agroforestal, Fca. de tabaco y productores.	Junio
42	Trabajar en la formación de 50 yuntas de bueyes para dar respuesta a las 2636.8 Ha de tierra de cultivos varios.	Delegación	Presidentes F/P y productores ganaderos	Diciembre
44	Lograr establecer los 2 cordeles de siembra alimento animal en los 673 productores.	Delegación	Delegado, Especialistas y ganaderos	Diciembre
45	Contratar 38 tenentes de ganado menor	Presidentes de F/P y UEB Agroforestal	Técnicos UEB, presientes formas productivas	Mayo
46	Concluir los 14 módulos pecuarios	UEB Agroforestal, Delegación	Presidentes F/P	Diciembre
47	Lograr contratar el potencial de 1999400 lts de los 673 productores de leche y los 158.5 Tn de carne al balance a partir de las condiciones que cuenta el territorio.	Lácteo y Cárnico	Delegación, UEB agroforestal y Presidentes F/P.	Mayo

48	Selección de 20 productores para la ceba de toros.	UEB Agroforestal, Delegación	Delegación, UEB agroforestal y Presidentes F/P	Junio
49	Lograr desarrollar el programa avícola en las diferentes formas productivas, hasta lograr la cantidad de los 21332 habitantes.	Delegación, UEB agroforestal y Presidentes F/P	Delegación, UEB agroforestal y Presidentes F/P, productores y representante avícola	Diciembre
50	Recuperar coto genético del municipio priorizando el de CCS José R. Quintana para la multiplicación de la raza canícula y con ello satisfacer la demanda de los productores	Delegación, UEB Agroforestal	Especialistas Presidente CCS Quintana	2023 y seguido
51	Incrementar la capacidad productiva de la CCS Julio A. Mella, CCS Conrado Benítez y lograr poner en explotación a plena capacidad	Delegación de la Agricultura Agroforestal	Especialistas, técnicos, productores, extensionista y capacitadora	2023 y seguido
52	Disponer de 13.42 hectáreas, por cada mil habitantes. De Plátano y yuca, garantizando la siembra de 448 ha de cada cultivo. Dar cumplimiento al programa de viandas por consejos populares para completar las 224 ha de yuca y 224 ha de plátano deficitarias en el municipio.	Delegación de la Agricultura AZCUBA	Especialistas Productores	2023 y seguido
53	Mantener en existencia 70.6 ha Boniato que garanticen la producción sostenida y el cumplimiento de la entrega al autoabastecimiento y el balance.	Delegación de la Agricultura AZCUBA	Especialistas Productores Constructores	2023 y seguido
54	Mejoramiento genético de la masa con el CCS Ramón Siam de Deleyte con la incorporación a la inseminación artificial	UEB Agroforestal Minag	Familias agricultoras Presidente F/P	2023 y seguido
55	Creer en diez productores con 10.0 ha total, la entrega de tierra en usufructo para la crianza de ganado menor. Se creará en el movimiento rebaño en 500 cabezas, lo que favorecerá el aumento de la producción en 15.0 t y entrega de carne al autoabastecimiento municipal.	Delegación de la Agricultura	Especialistas Productores Comisión agraria	2023 y seguido
56	Realizar siembras de hortalizas alrededor de las áreas libres en las diferentes entidades que contribuyan al autoabastecimiento.	Delegación de la Agricultura Gobierno	Entidades y sus trabajadores	2023 y seguido
57	Fomentar la siembra 10 ha de arroz en la zona Deleyte, Feria 5 y Negritos del municipio	AZCUBA –MINAG	PRODUCTORES Y FORMAS PRODUCTIVAS	2023 Y seguido
58	Organizar la maquinaria agrícola en pelotones según el coeficiente de disponibilidad técnica (CDT) incluyendo los medios de aseguramiento	Delegación de la Agricultura AZCUBA	Especialistas Productores Grupo Logístico	2023 y seguido
59	Rehabilitar sistema de riego por goteo en la UBPC Juan G. Soto	Delegación de la Agricultura AZCUBA	Especialistas Técnicos Productores Grupo logístico	Diciembre
60	Implementación de técnicas de manejo	Delegación de la	Especialistas	2023 y seguido

	agroecológico en las siembras, como el policultivo, el intercultivo y la rotación de cultivos que permiten intensificar el uso de la tierra, incrementar la producción y la diversificación de las cosechas, dificulta la propagación de las plagas y aumenta la resiliencia de los agroecosistemas a los efectos negativos del cambio climático	Agricultura AZCUBA CITMA	Productores Familias agricultoras	
61	Elevar la preparación y calidad en los análisis sobre el cumplimiento de los planes de producción colectivos e individuales en las asambleas generales de las formas productivas	ANAP	Organizaciones de base, asociados	2023 y seguido
62	Evaluar oportunamente el comportamiento del uso eficiente del fondo de tierra que estimule la diversificación de la producción.	ANAP	Organizaciones de base, asociados	2023 y seguido

**LÍNEA ESTRATÉGICA II:** Disminución de la dependencia de las importaciones de alimentos e insumos.

**Objetivo estratégico:** Lograr un consumo adecuado de alimentos, mejorando la calidad e inocuidad de los mismos, percibiendo las características poblacionales, especialmente de los grupos vulnerables, desde el consejo popular.

No.	ACCIONES	Responsables	Participan	Fecha de cumplimiento
1	Siembra de las 250 h de maíz, para garantizar el alimento avícola	Responsables. Presidentes de formas productivas y Dtor UEB Agroforestal	Especialistas, técnicos y productores	Agosto
2	Sembrar 3.0 ha de garbanzo para la producción de semilla en el territorio Dos ya fueron sembradas	Responsable. CCS Ramón Siam y productor Rene Coira	CCS Ramón Siam y productor Rene Coira	Diciembre
3	Introducir la siembra de los cultivos del maní, ajonjolí y girasol logrando plan piloto para la obtención de semillas en 5 formas productivas.	Responsable. Presidentes de formas productivas y UEB Agroforestal	Presidentes de formas productivas	Mes Marzo-Agosto
4	Desarrollar el programa del cultivo del frijol con 50.0 ha	Responsable. Presidentes de formas productivas y UEB Agroforestal	Presidentes de formas productivas y UEB Agroforestal	Marzo-Agosto
5	Rescatar el Organopónico de Deleite y la finca de semilla	Responsable UEB Agroforestal y Presidente UBPC AZCUBA Jesús Menéndez	Agroforestal y Presidente UBPC AZCUBA Jesús Menéndez	Abril-Mayo
6	Selección de 20 productores para especializarlos en la ceba de toro	Responsable UEB Agroforestal y presidentes formas productivas y Delegación	presidentes formas productivas y especialista Delegación, técnicos de la Empresa	Abril 2024

7	Impulsar las inversiones previstas en la UBPC Juan \g. Soto, para incrementar los rendimientos cañeros	Delegación, AZCUBA	Presidente UBPC Juan G. Soto y especialistas delegación.	Noviembre-Diciembre
8	Recuperar el polo de Mejías-Deleyte donde se terminara la inversión para el montaje de una máquina de riego de 44.18/ Ha.	Delegado, Dtor UEB Agroforestal.	Dotr UEB Agroforestal, técnicos y productores	Diciembre
9	Lograr la legalización de los 50 tenentes de siembra de arroz.	Delegación, control tierra.	Especialistas control tierra	Junio
10	Introducir la variedad vietnamita de ciclo corto a 105 días y tolerantes a la sanidad de suelo.	Delegado, UEB y presidentes F/P.	Productores de arroz.	Diciembre
11	Gestionar crédito para la compra de una combinada para el corte del arroz	UEB Agroforestal	UEB Agroforestal Prov. Y presidente CCS Ramón Siam	Diciembre
12	Realizar experimentación de cría de peces en terraza de una 1.0 Ha de la finca de Mejías.	UEB Agroforestal	Productores	Diciembre
13	Contratar productos biológicos para el control de las plagas.	UEB Agroforestal	UEB Agroforestal	Octubre
14	Aprovechar los desechos del tabaco para la producción de la tabáquica.	UEB Agroforestal	UEB Agroforestal, Fca. de tabaco y productores.	Junio
15	Trabajar en la formación de 50 yuntas de bueyes para dar respuesta a las 2636.8 Ha de tierra de cultivos varios.	Delegación	Presidentes F/P y productores ganaderos	Diciembre
16	Concluir los 14 módulos pecuarios	UEB Agroforestal, Delegación	Presidentes F/P	Diciembre
17	Lograr contratar el potencial de 1999400 lts de los 673 productores de leche y los 158.5 Tn de carne al balance a partir de las condiciones que cuenta el territorio.	Lácteo y Cárnico	Delegación, UEB agroforestal y Presidentes F/P.	Mayo
18	Lograr desarrollar el programa avícola en las diferentes formas productivas, hasta lograr la cantidad de los 21332 habitantes.	Delegación, UEB agroforestal y Presidentes F/P	Delegación, UEB agroforestal y Presidentes F/P, productores y representante avícola	Diciembre
19	Recuperar coto genético del municipio priorizando el de CCS José R. Quintana para la multiplicación de la raza canícula y con ello satisfacer la demanda de los productores	Delegación,UEB Agroforestal	Especialistas Presidente CCS Quintana	2023 y seguido

**LÍNEA ESTRATÉGICA III:** Garantía de la calidad e inocuidad de los alimentos y disminución de la PDA.

**Objetivo estratégico:** Crear capacidades productivas que permitan elevar los rendimientos y la diversidad de alimentos que satisfagan las demandas que establece el SAN en el territorio.

Nº	Acción	Responsables	Participan	Fecha/cump
1.	Garantizar la extracción y uso de los subproductos de los desechos sólidos y líquidos, el consumo social y la industria para la alimentación animal, así como la	Delegación de la Agricultura	UEB Integ Agropecuaria, la CCS Julio A Mella, UBPC Rene	2021-2023

	recolección de los residuos desechos agrícolas.		Ramos.	
2.	Construcción y montaje de mini plantas para la elaboración de alimento animal a partir de los derivados de desechos de procesos productivos y los excedentes de las producciones agrícolas.	Delegación de la Agricultura	UEB Molino de Maíz la UEB Integral de Agropecuaria, Taller de Ferrocarril.	2022-2025
3.	Diseñar un sistema de capacitación para que se garanticen los prerrequisitos básicos que aseguran la inocuidad de los alimentos.	Dirección Municipal de Salud	Dirección Municipal de Salud	2021
4.	Diseñar estrategias de trabajos que permitan al especialista en alimentos el control a los procesos de movimiento en cada centro educacional	Dirección Municipal de Educación, Economía y planificación	Dirección Municipal de Educación, Economía y planificación	Permanente
5.	Incrementar el control en cada centro donde existen comedores la rotación de los alimentos en congelación	Dirección Municipal de Educación, Economía y planificación	Dirección Municipal de Educación, Economía y Planificación,	Permanente
6.	Garantizar la transportación de alimentos de forma segura cumpliendo con los requerimientos higiénicos y las normas de traslado que garantizan la calidad e inocuidad.	UEB transporte Emp. Comercio y Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación	UEB transporte Emp. Comercio y Gastronomía Direcc Municipal de Salud Direcc Municipal de Educación	Permanente
7.	Incluir en los planes de inversiones, mantenimiento y reparaciones las insuficiencias señaladas que afectan la calidad e inocuidad de los alimentos (mesetas y pisos desconchados, , filtraciones en paredes y techos etc)	Emp. Comercio y Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación	Emp. Comercio y Gastronomía Direcc Municipal de Salud Direcc Municipal de Educación	Permanente
8.	Intencionar a partir de los recursos financieros disponibles la compra de parlets para los almacenes y la transportación.	Emp. Comercio y Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación	Emp. Comercio y Gastronomía Direcc Municipal de Salud Direcc Municipal de Educación	Permanente
9.	Actualizar y exigir por el cumplimiento de los planes de limpieza y desinfección de almacenes, locales y centros donde se almacenan procesan y expenden alimentos.	Emp. Comercio y Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación	Emp. Comercio y Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación	Permanente
10.	Revisar y actualizar los contratos para el abastecimiento de agua potable a los centros donde se almacenan procesan y expenden alimentos exigiendo por su cumplimiento.	Emp. Comercio y Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación	Emp. Comercio y Gastronomía Direcc Municipal de Salud Direcc Municipal de Educación	Permanente
11.	Realizar capacitación a manipuladores de alimentos directos e indirectos sobre las 5 reglas de oro y requisitos higiénicos sanitarios sobre el almacenamiento, conservación, elaboración y expendio de alimentos.	Emp. Comercio y Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación May de Alimentos	Emp. Comercio y Gastronomía Direcc Municipal de Salud Direcc Municipal de Educación May de Alimentos	Permanente
12.	ar la compra y mantenimiento de equipos de r	Emp. Comercio y	Emp. Comercio y	Permanente

	ctos que se elaboren la compra de estos medios	Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación	Gastronomía Direcc Municipal de Salud Direcc Municipal de Educación	
13.	Asegurar en los centros donde se almacenan procesan y expenden alimentos la existencia de sustancias para el fregado y limpieza de utensilios, vasos y locales.(Detergentes).	Emp. Comercio y Gastronomía Direcc Municipal de Salud Direcc Municipal de Educación May de Alimentos	Emp. Comercio y Gastronomía Direc Municipal de Salud Direcc Municipal de Educación	Permanente
14.	Colocar protección contra roedores en puerta y ventanas	Permanente Emp. Comercio y Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación Mayorista de Alimentos	Emp. Comercio y Gastronomía Dirección Municipal de Salud Dirección Municipal de Educación	Permanente
15.	Capacitar a los profesionales agropecuarios, especialistas y directivos sobre las estrategias de confirmación y enfrentamiento a enfermedades que se puedan presentar en las diferentes especies	Delegación de la Agricultura	Delegación de la Agricultura	Permanente
16.	Implementar la estrategia de control higiénico-sanitario de los alimentos de origen animal destinados al consumo humano, así como los de origen animal, vegetal y minerales destinados al consumo animal.	Delegación de la Agricultura	UEB Integral Agropecuaria	2021
17.	Desarrollar la estrategia de incorporación y habilitación de activistas fitosanitarios en todas las bases productivas que fortalezcan el sistema de detección y alerta temprana de la presencia de especies invasivas, plagas y enfermedades que circulan en el territorio nacional e internacional	Delegación de la Agricultura		Permanente

**Línea Estratégica IV: Movilización de sistemas educacionales, de la cultura y de la comunicación para fortalecer la educación alimentaria y nutricional.**

No.	Acción	Responsables	Fecha/cump
1.	Diseño de estrategias de comunicación para la implementación del Plan San	Representante de Comunicación institucional, educación y Directora CUM	2023
2.	Desarrollo de acciones de comunicación y divulgación sobre soberanía alimentaria y educación nutricional desde su planificación en los proyectos educativos de grupo.	CUM Dirección Municipal de Educación	2023
3.	Desarrollar matutinos con temáticas sobre temas sobre soberanía alimentaria, alimentación saludable e inocuidad de los alimentos.	CUM Dirección Municipal de Educación	2023
4.	Coordinación de presentaciones de libros y visualización de materiales sobre soberanía	CUM Dirección Municipal de Educación	2023

	alimentaria, alimentación saludable y nutrición	Cultura	
5.	Propuesta de cursos optativos a los estudiantes sobre las temáticas de cultura nutricional y calidad e inocuidad de los alimentos	CUM Dirección Municipal de Educación	2023
6.	Realización de charlas y conferencias de promoción de salud sobre soberanía alimentaria, inocuidad de los alimentos y alimentación saludable impartidas por especialistas	CUM Dirección Municipal de Educación Cultura, Comunicación Institucional	2023
7.	Preparación de los estudiantes promotores de salud para desarrollar charlas y acciones de divulgación en los grupos y en las comunidades de residencia	Jefe de grupo de Extensión Universitaria y promotora de salud	2023
8.	Inserción de acciones para favorecer los conocimientos sobre educación alimentaria y nutricional, soberanía alimentaria y hábitos alimenticios sanos en la población	Jefe de grupo de Extensión Universitaria y promotora de salud	2023
9.	Incorporación de estas temáticas al plan de temas de las cátedras honoríficas (Cátedra martiana, Medio Ambiente y de la Ciencia)	Coordinador de Extensión Universitaria y presidentes de las cátedras	2023
10.	Realización de investigaciones científicas sobre soberanía alimentaria, inocuidad de los alimentos y educación alimentaria y nutricional asociadas a proyectos de investigación que tributen al desarrollo local	CUM Dirección Municipal de Educación Cultura, Comunicación Institucional	2023
11.	Presentación de investigaciones en eventos sobre soberanía alimentaria, educación alimentaria y nutricional	CUM Dirección Municipal de Educación Cultura, Comunicación Institucional	2023
12.	Capacitar a la población para fomentar cultura alimenticia con respecto a las hortalizas, su diversidad y sus aportes nutricionales que contribuye a mejoras de la salud en las personas.	CUM Dirección Municipal de Educación Cultura, Comunicación Institucional	2023
13.	Elaboración de boletines, carteles y plegables sobre soberanía alimentaria, inocuidad de los alimentos y educación alimentaria y nutricional	CUM Dirección Municipal de Educación Cultura, Comunicación Institucional	2023
14.	Realización de publicaciones en las redes sociales, la página institucional en Facebook y la cuenta en telegram del CUM para divulgar las acciones desarrolladas sobre soberanía alimentaria y educación alimentaria y nutricional en los estudiantes, profesores y la comunidad	CUM Dirección Municipal de Educación Cultura, Comunicación Institucional	2023
15.	Desarrollar en los diferentes espacios divulgativos temas referentes a la soberanía alimentaria y educación nutricional:	Dirección Municipal de Cultura, Divulgadores.	2023
16.	Establecer convenios de cooperación con los comunicadores institucionales y organizaciones de masas que permita fluir información sobre el tema, donde se destaquen principales actividades, logros, problemáticas, en el caso de los organismos agropecuarios marcha de las diferentes campañas, datos imprescindibles para la labor de la divulgación.	Empresas y organismos. Divulgadores.	2023
17.	Realización de entrevistas, visitas a áreas productivas donde podamos transmitir información a las redes sociales y medios de comunicación.	Dirección Municipal de Cultura, Divulgadores, comunicadores institucionales	2023

**LÍNEA ESTRATÉGICA V:** El incentivo de la cultura alimentaria y la educación nutricional en todos los segmentos poblacionales.

**Objetivo Estratégico:** Mejorar las condiciones de saneamiento básico del medio e incentivar la cultura alimentaria y la educación nutricional en todos los segmentos poblacionales.

No.	Acciones	Responsables	Participan	Fecha de cumplimiento
1	Garantizar en clases, actividades prácticas afines y en las asignaturas cuyo contenido lo propicien el tratamiento a la educación nutricional y la cultura alimentaria.	Educación	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido
2	Proponer concurso y otras formas participativas en las escuelas donde se aborden los temas de la educación nutricional	Educación OPJM FEEM	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido
3	Darle tratamiento en matutinos, vespertinos, asambleas de grupo de destacamento y otros espacios apropiados a la cultura alimentaria y educación nutricional	Educación OPJM FEEM	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido
4	Desarrollar reuniones y escuelas de padres con estos temas	Educación		2023 y seguido
5	Elaborar materiales didácticos, juegos, folletos, láminas, afiches, diapositivas y otros que faciliten el tratamiento al tema	Educación	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido
6	Trabajar en huertos, parcelas, áreas de consumo y otros espacios de las escuelas siembras que respondan a un criterio nutricional y alimentario adecuado. Fomentar el vínculo de los estudiantes a las mismas.	Educación	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido
7	Fomentar el desarrollo de sociedades científicas, círculos de interés e investigaciones que aborden y divulguen la cultura alimentaria y la educación nutricional	Educación CUM Palacio de Pioneros	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido
8	Establecer acciones integrales para contribuir a la creación de hábitos saludables de niños de las diferentes edades.	Educación Salud	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido
9	Mediante la superación profesional y la capacitación incrementar los	Educación	Directivos,	2023 y

	conocimientos de nutrición y salud de profesores, padres y personas interesadas en el bienestar infantil	Salud CUM	profesores	seguido
10	Mediante charlas de salud en comunidades mejorar los hábitos, actitudes y el comportamiento alimentario de menores, sus familias y la comunidad.	Educación Salud	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido
11	Se garantizará escuelas y docentes fortalecidos para la enseñanza de la alimentación y nutrición.	Educación Salud	Directivos, profesores	2023 y seguido
12	Creación y fortalecimiento de vínculos entre los factores comunitarios y las escuelas para desarrollar la cultura alimentaria adecuada.	Educación Salud Consejo Popular	Directivos, profesores y estudiantes y comunidad	2023 y seguido
13	Propiciar que en los centros educacionales con comedor participen los representantes de las organizaciones estudiantiles actuando como comité de vigilancia de estos comedores escolares.	Educación UJC FEEM OPJM	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido
14	Realizar siembras de hortalizas y viandas alrededor de las áreas libres en las instituciones que contribuyan al autoabastecimiento.	Educación	Directivos, profesores y estudiantes	2023 y seguido

No.	Acciones	Responsables	Participan	Ejecuta
1	Feria del Libro	Promotor y Librería	Director Casa Cultura y Librería	Abril
2	Inaugurar espacio Galérico con "Muestra y Comentario" de los diferentes artista de la plástica del Municipio	Promotor y Programadora Galería	Director casa cultura	Mensual
3	Convocatoria del Concurso "Conociendo mi Cooperativa"	Promotores	Directora Museo	Abril y Mayo
4	Revista Oral (Espacio Fijo) " Vamos Pa´ Allá"	Promotores	Directora Bibliotecas	Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre, Diciembre
5	Peña Campesina "Al Pie del Surco"	Promotores	Directora Casas de Cultura	Enero, Abril, Julio, Octubre

6	Charlas y Conversatorios sobre los temas de soberanía alimentaria.	Promotores	Directora Casas de Cultura	Mensual
---	--------------------------------------------------------------------	------------	----------------------------	---------

No	Actividad	Participan	Responsable	F. cpto
1	Jornada Cultural "Yo soy el punto cubano"	Instituciones y promotores	Cultura, INDER, ANAP	15,16,17 de Mayo
2	Jornada de trabajo voluntario, aniversario natalicio 95 del Che	instituciones y promotores	Cultura, INDER, ANAP	14/06/023
3	Actividad por el Inicio del Verano		Cultura, INDER, ANAP	1-jul
4	Brigada cultural, cultura en mi barrio	instituciones y promotores	Cultura	4-ago
5	Jornada Cultural en los diferentes barrios productivos	instituciones y promotores	Cultura	11,12,13 de Agosto
6	Festival de aficionados de las formas productivas	instituciones y promotores	Cultura, Educación, ANAP, Delegación Agricultura	14-oct
7	Trepada por el día de las Montañas	instituciones y promotores	Cultura, INDER, ANAP	11-dic
8	Espacios de divulgación sobre la estrategia Ley San	instituciones y promotores	Cultura	Septiembre
9	Actividades de inicio de las campañas	instituciones y promotores	Cultura	marzo /Septiembre

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS AGROALIMENTARIOS Y DE AZCUBA SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

La seguridad alimentaria y nutricional es una de las prioridades políticas del país; en la Constitución de la República de Cuba se reconoce que todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada. El Estado crea las condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de toda la población, en consecuencia la soberanía alimentaria es comprendida como la capacidad de una nación para producir alimentos de forma sostenible y garantizar el acceso de toda la población a una alimentación suficiente, diversa, balanceada, nutritiva e inocua, que se logra desde un sistema alimentario local saludable, reduciendo la dependencia de medios e insumos externos, con respeto a la diversidad cultural y la responsabilidad ambiental.

Las comisiones permanentes de la Asamblea tienen entre sus atribuciones, según lo establecido en el artículo 72, inciso e), emitir dictámenes o consideraciones acerca de los informes que se presenten a la Asamblea.

En correspondencia con lo anterior la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba realizó el dictamen sobre el Plan de acción para la implementación de la Ley 148, Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y

nutricional. Para ello dispuso de la documentación elaborada por la Comisión Municipal de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, participó en los talleres realizados para la elaboración del plan, intercambió con el viceintendente que atiende el programa, trabajadores del sector de la agricultura y presidentes de consejos populares.

El Plan SAN, constituye la plataforma nacional para alcanzar una plena seguridad alimentaria; se realizó mediante actividades participativas con enfoque de género y generacional, y considerando los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Plan SAN del municipio Antilla, en correspondencia a las necesidades identificadas en el territorio y las normas y principios establecidos en la política del país se inserta en unos de los objetivos rectores de la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM) aprobada por la Asamblea Municipal del Poder Popular

Se partió de identificar los principales actores locales, en correspondencia con la implicación dentro de la estrategia. Entre ellos la Delegación de la Agricultura Municipal, Empresa Agropecuaria, Comisión Agroalimentaria, Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF), Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA), Oficinas Municipales de Estadísticas y de Catastro, Dirección Municipal de Economía y Planificación, Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Acopio, la Empresa de comercio y gastronomía, productora de alimentos, educación, salud, INDER, cultura, el centro universitario municipal, entre otros, todos bajo la conducción del Consejo de la Administración Municipal.

Se analizó la estrategia de la Delegación de la Agricultura Municipal para el autoabastecimiento, el plan de reordenamiento territorial y por supuesto, la estrategia de desarrollo municipal para definir las potencialidades y las posibles brechas estratégicas en relación con la seguridad alimentaria y derivar las acciones correspondientes.

Para la determinación de las potencialidades y limitaciones se realizaron talleres participativos que permitieron valorar la interrelación entre las fortalezas y debilidades del municipio, en función de la soberanía alimentaria, así como las oportunidades y amenazas del entorno, resaltando los factores que más inciden, lo que permitió establecer el problema estratégico desde la perspectiva de la soberanía alimentaria. Basado en él se definieron los elementos del diseño estratégico.

La participación de los actores decisores fue de gran utilidad, los que consideraron que se debían realizar estudios para conocer las potencialidades y limitaciones del municipio y dar respuesta a las necesidades alimentarias de su población a partir de una estrategia de seguridad alimentaria y educación nutricional, asimismo se diseñó un plan de acción a ejecutar, en estrecha relación con la planificación estratégica municipal y se concibió como implementar y evaluar el mismo.

Se establecieron cinco ejes estratégicos y diversas acciones, lo que se tuvo en cuenta desde la caracterización y diagnóstico territorial, ya que es allí donde alcanza marco de aplicación y transformación la estrategia propuesta.

El plan de acción, como instrumento para la implementación de la Ley 148, Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional, constituye un primer acercamiento a la materialización del propósito para el que se diseñó, no obstante al analizarlo a profundidad se aprecian limitaciones que demuestran la necesidad de darle continuidad a su perfeccionamiento. Entre estas dificultades se destacan: no se definen las fortalezas del municipio para asegurar la soberanía y seguridad alimentaria, muchas acciones poseen un carácter general, denotando la necesidad de una mayor precisión de las mismas para que sean más medibles; se debe especificar mejor la fecha de cumplimiento de cada acción; se

planifican acciones cuyo cumplimiento se encuentra desfasado en el tiempo, no se planifican acciones dirigidas a potenciar el aprovechamiento de los productos alimenticios provenientes del mar; no se definen con claridad los proyectos de desarrollo local para dar salida a las acciones y materializar los objetivos estratégicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la comisión **propone** a la Asamblea aprobar en primera instancia el plan de acción para la implementación de la Ley 148, Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional, encargando al Consejo de la Administración Municipal el perfeccionamiento del mismo hasta lograr un documento con un mayor nivel de acabado y precisión y que se presente en la próxima sesión una información de este encargo.